



Censo Penitenciario

Levantamiento de información a
Personas Privadas de la Libertad

Mayo, 2023



01. Aspectos metodológicos

02. Principales resultados

- Características sociodemográficas
- Situación legal
- Percepción sobre el acceso a servicios e infraestructura

03. Definiciones





01.

Aspectos metodológicos

A nuestros usuarios

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta a la ciudadanía los resultados del primer Censo Penitenciario del Ecuador; operación estadística ejecutada de manera articulada con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Registro Civil, Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

El Censo Penitenciario permitirá el diseño y construcción de políticas públicas orientadas a mejorar la rehabilitación social y la reinserción de las personas privadas de libertad - PPL.



Ficha metodológica

Universo	<ul style="list-style-type: none">• 36 Centros de Privación de Libertad (CPL) existentes a nivel Nacional
Cobertura geográfica	<ul style="list-style-type: none">• Nacional, provincial, cantonal y por zonas de planificación del SNAI
Unidad de análisis	<ul style="list-style-type: none">• Todas las personas de 18 años y más recluidas en los 36 Centros de Privación de Libertad del país
Periodo de levantamiento	<ul style="list-style-type: none">• 22 agosto al 10 de diciembre de 2022



Temáticas investigadas

-  **Características demográficas**
-  **Educación**
-  **Trabajo**
-  **Seguridad social, estado conyugal, fecundidad, mortalidad y género**
-  **Entorno familiar**
-  **Situación legal**
-  **Percepción de la Infraestructura, bienes y servicios de los CPL**
-  **Participación en ejes de tratamiento**
-  **Consumo de sustancias psicotrópicas**
-  **Seguridad y discriminación al interno del CPL**
-  **Expectativas de las PPL**
-  **Antecedentes jurídico penales, reincidencia**



Consideraciones metodológicas

El primer Censo Penitenciario del Ecuador se realizó a través de entrevistas cara a cara a las PPL utilizando dispositivos móviles. En este sentido, la información es declarativa y refleja la percepción de los informantes.

El 0,14% (42) de las entrevistas fueron incompletas o rechazos, por lo tanto, existen preguntas que no fueron respondidas en su totalidad.

La información de salud y discapacidad no corresponde a una evaluación médica o certificación del Ministerio de Salud Pública (MSP) dado que es declarativa del informante, pero sirve de insumo para identificar a personas con potenciales discapacidades.





02.

Principales Resultados

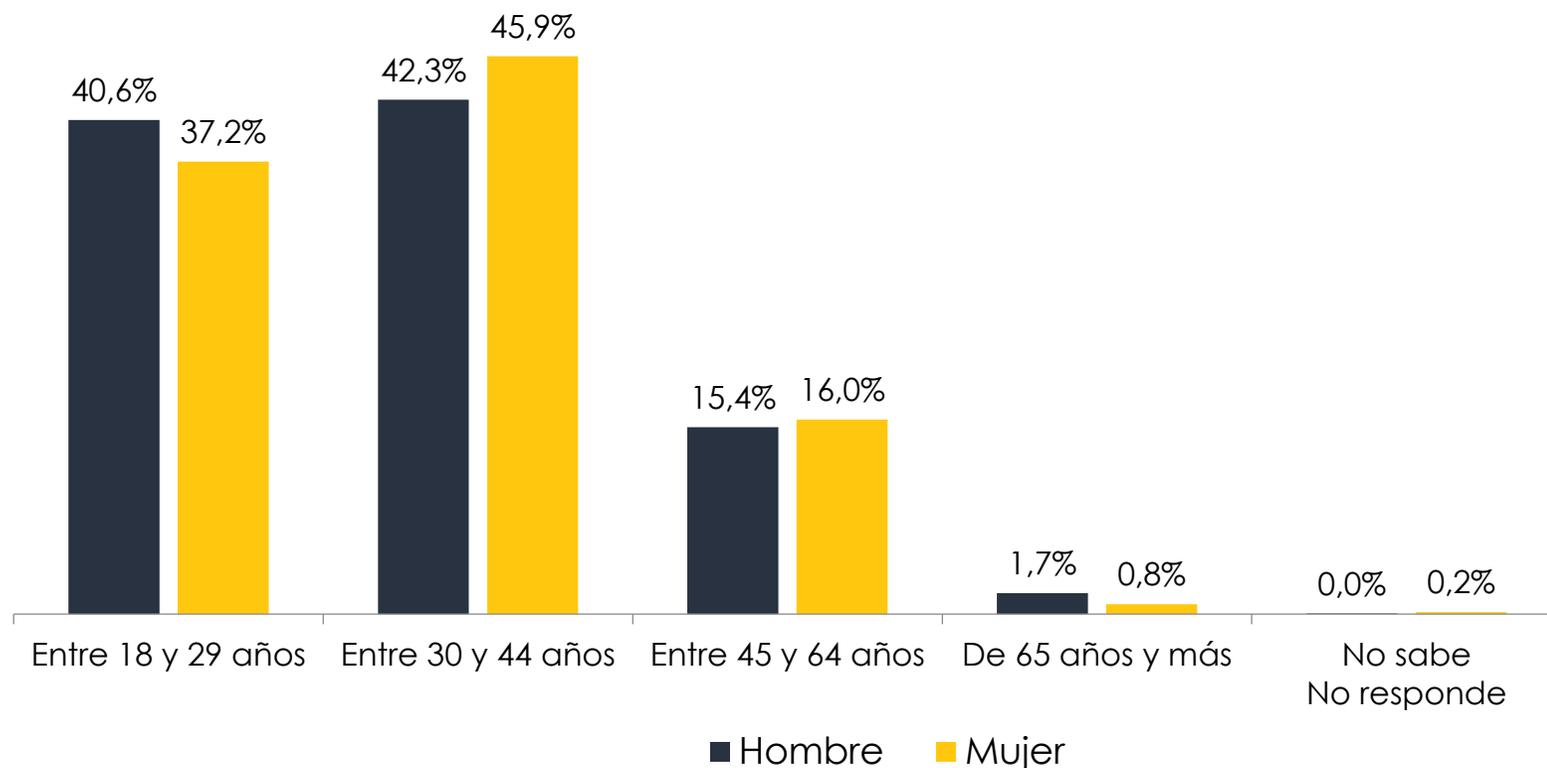
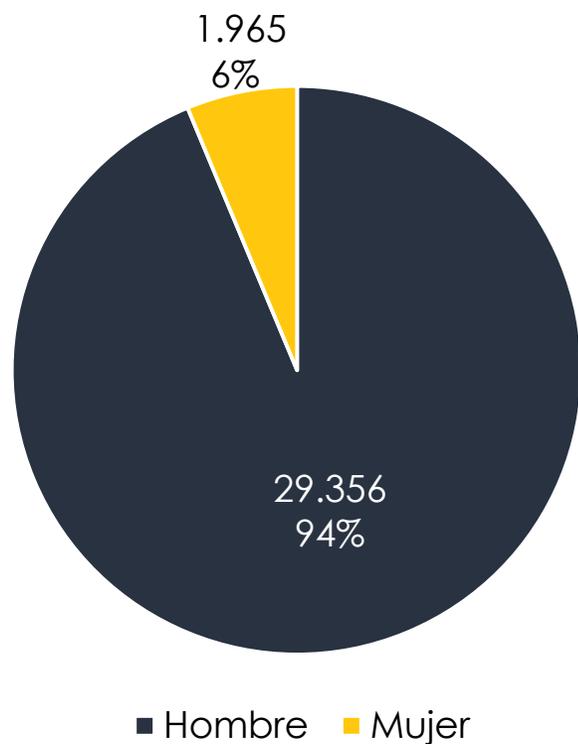


2.1

Características sociodemográficas

El Censo contabilizó a 31.321 personas privadas de la libertad

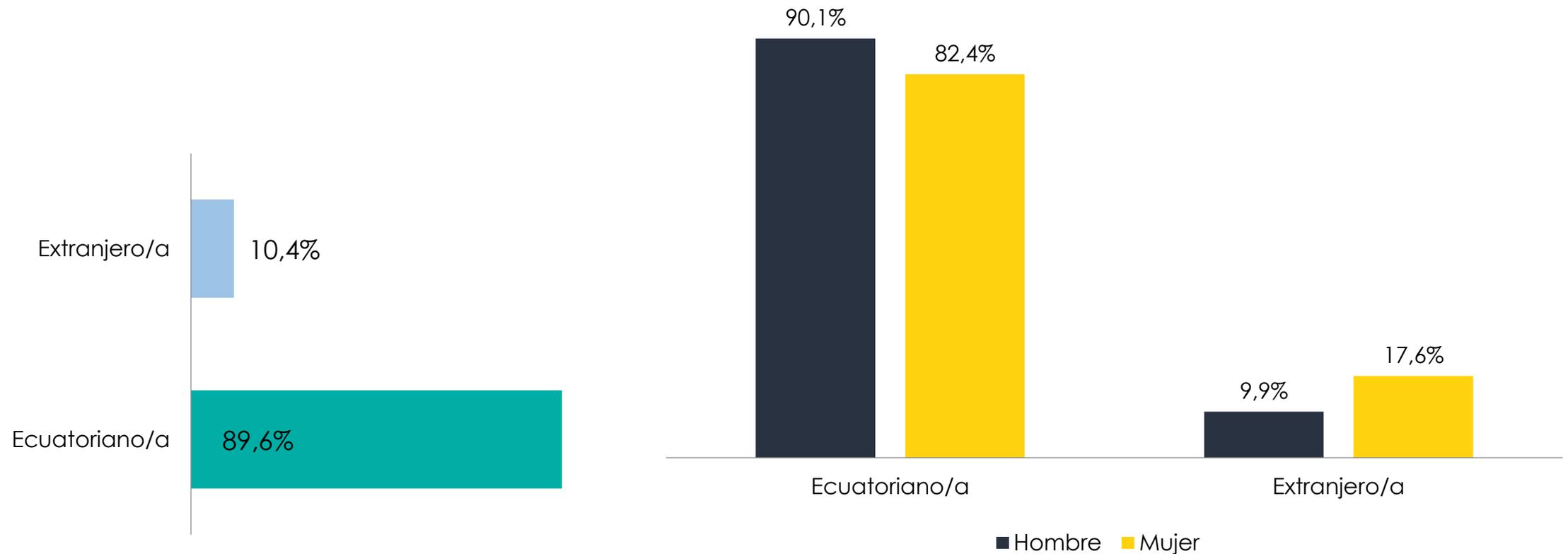
El 93,7% de los PPL censados son hombres y el 6,3% mujeres.



Fuente: Censo Penitenciario, 2022.

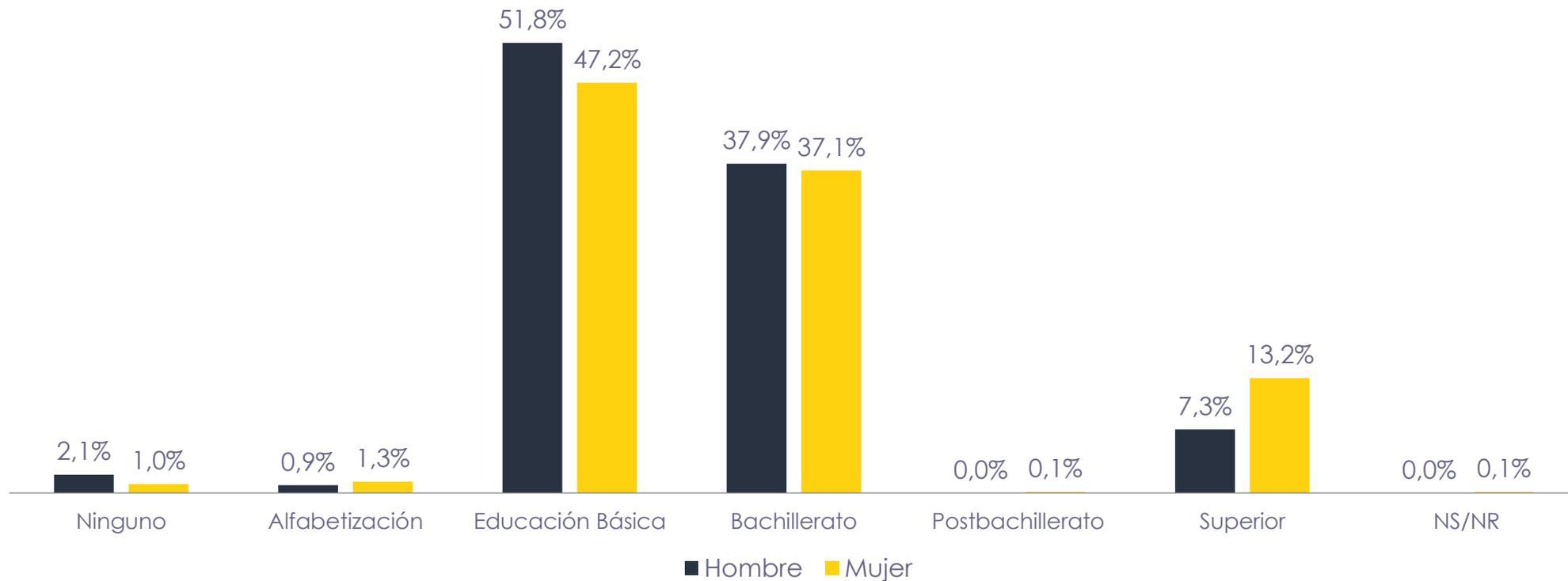
3.245 PPL son extranjeras

De la población de mujeres privadas de la libertad, 345 son de nacionalidad extranjera, mientras que en la población de hombres 2.900 reportaron ser extranjeros.



54,4% de las PPL tiene un nivel de instrucción igual o inferior a Educación básica

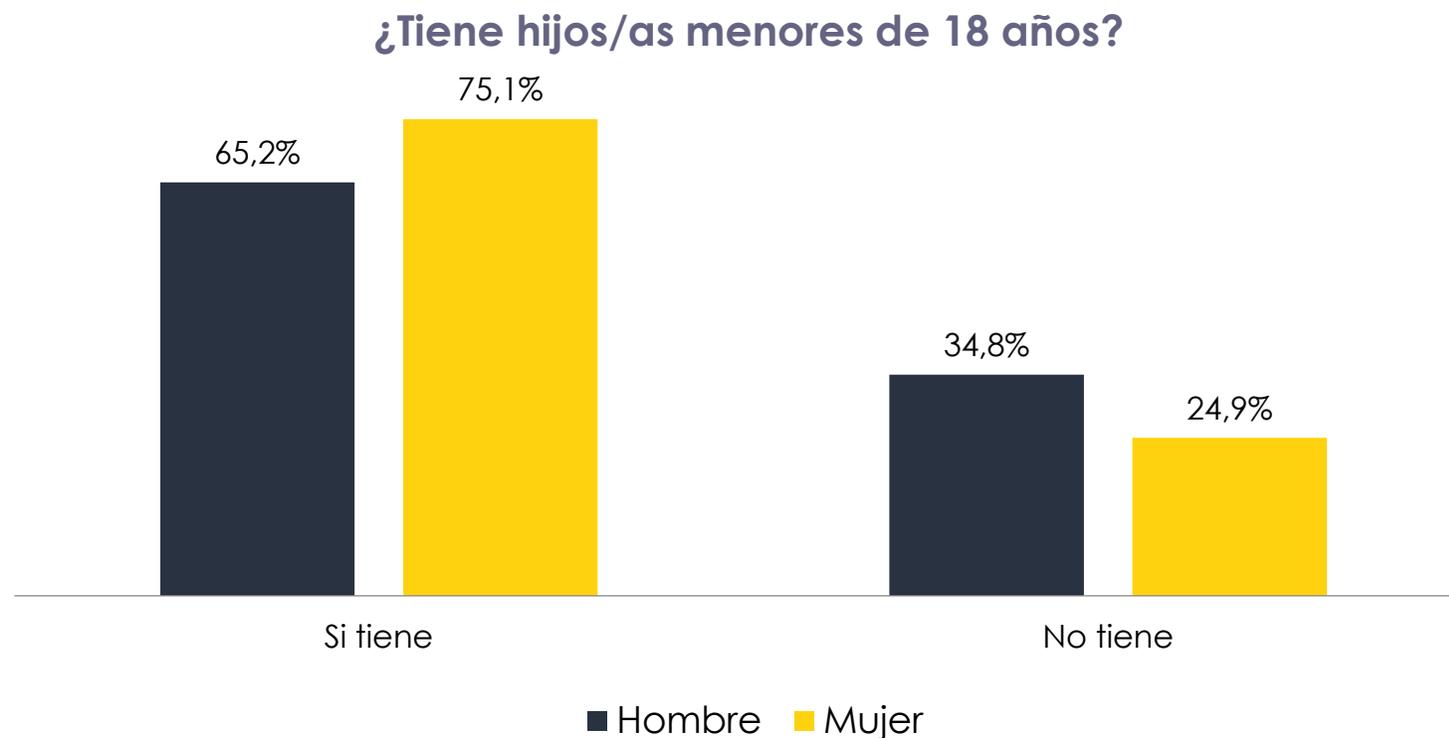
37,1% de mujeres y 37,9% de hombres aprobó al menos un grado/año del nivel de educación media/bachillerato.



Fuente: Censo Penitenciario, 2022

1.475 mujeres PPL tienen al menos un hijo/a menor de edad

El 75,1% de mujeres reportan tener al menos un hijo/a menor de edad.



• • • Fuente: Censo Penitenciario, 2022

• • • Nota: El 0,2% de hombres informan que no sabe/no responde tener hijos/as menores de 18 años.

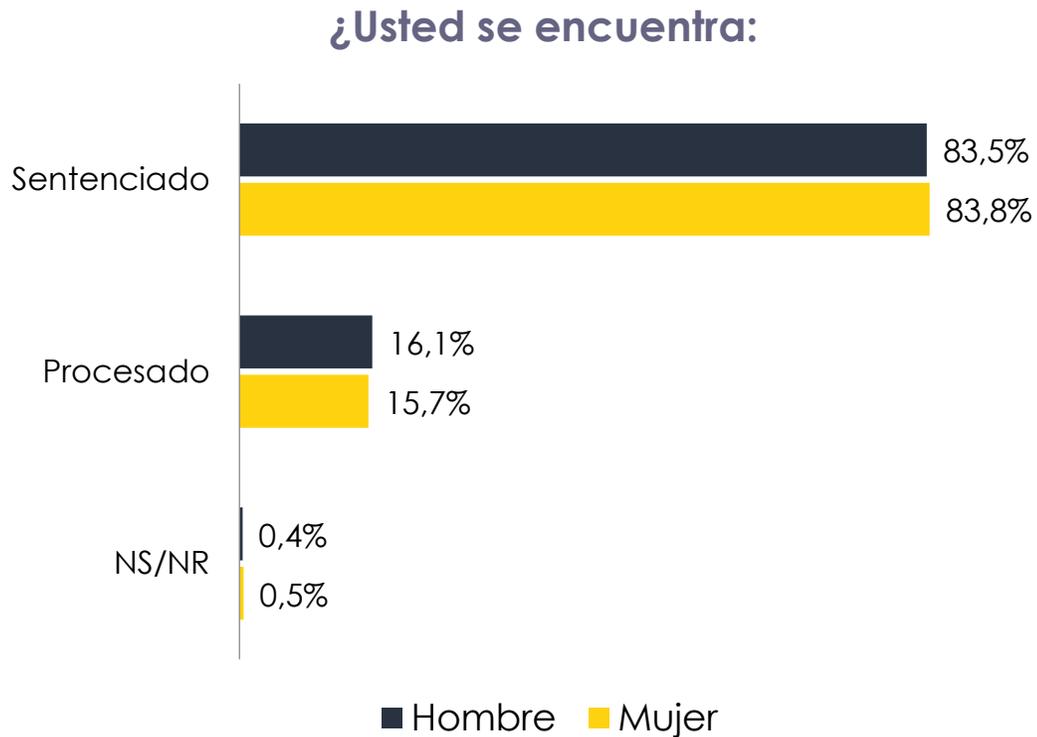


2.2

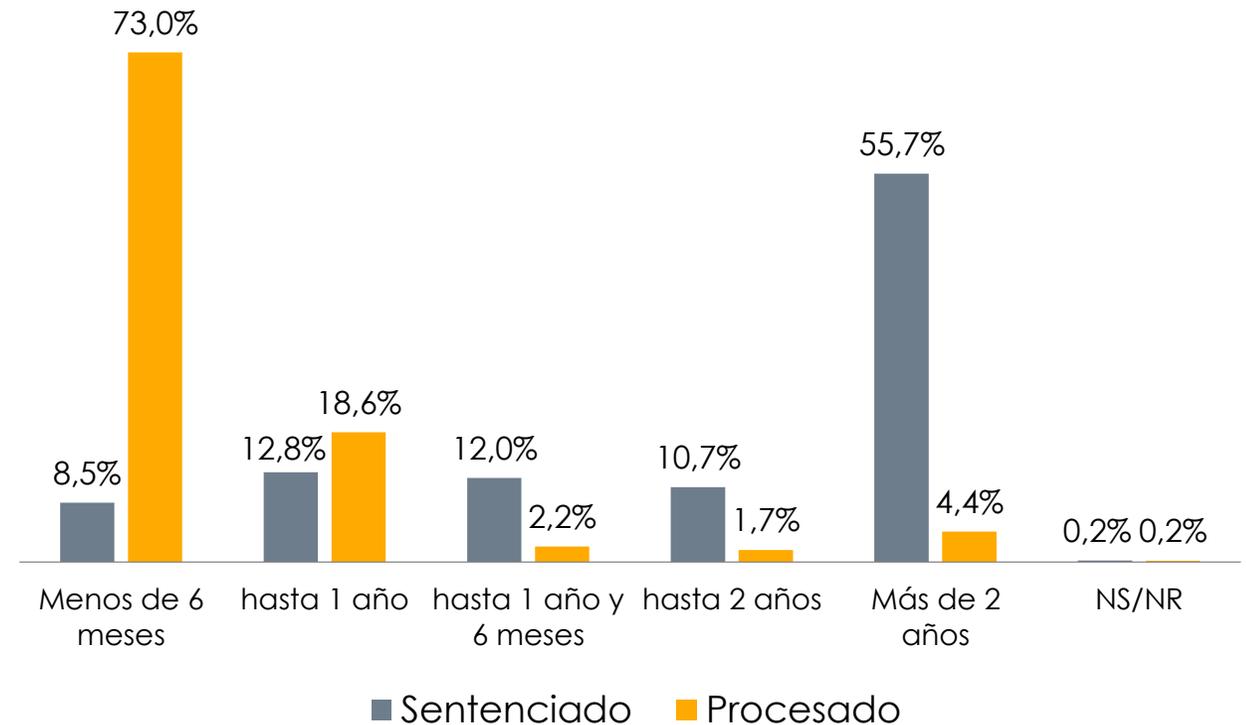
Situación legal

El 16,1% de las PPL no tienen sentencia Buenas cifras, mejores vidas

El 55,7% de los PPL sentenciados tiene 2 o más años en el CPL.



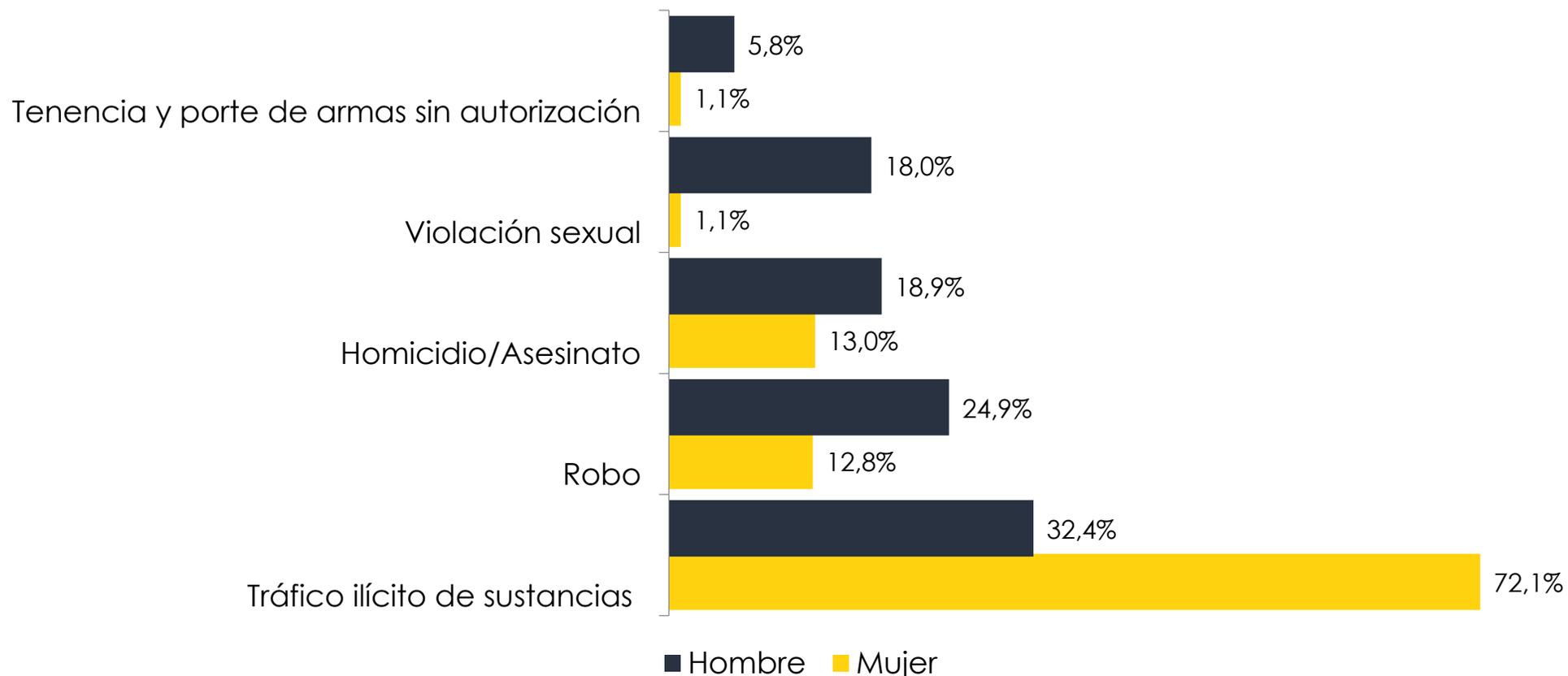
¿Cuánto tiempo tiene privado/a de su libertad?



Fuente: Censo Penitenciario, 2022

El tráfico ilícito de sustancias es el principal delito incurrido por las mujeres PPL

De la población de mujeres privadas de libertad que cuentan con una sentencia, en su mayoría fueron acusadas por tráfico ilícito de sustancias.





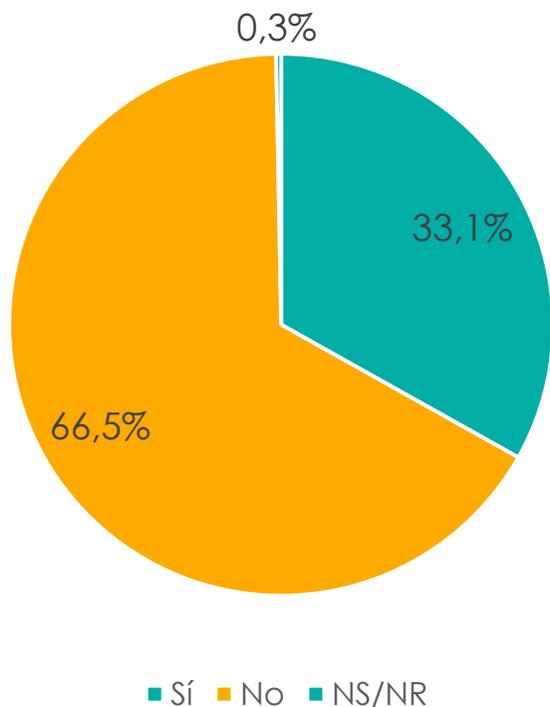
2.3

Percepción sobre el acceso a servicios e infraestructura

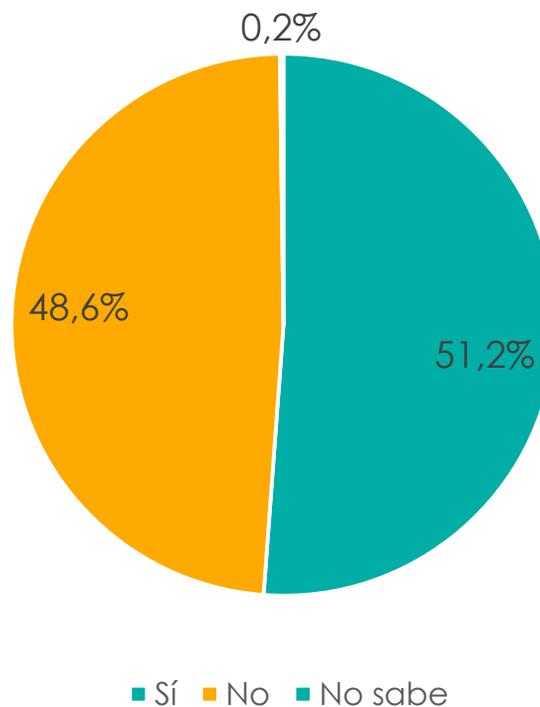


66,5% de la PPL considera que la cantidad de alimentos que recibe en el CPL no es suficiente

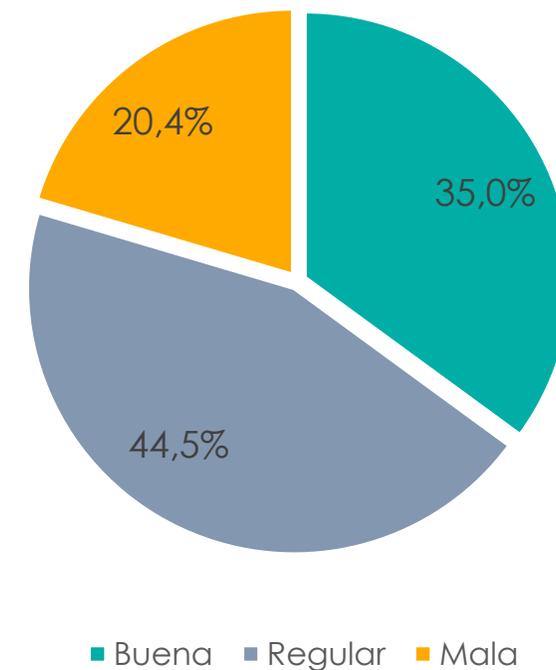
Cantidad de alimentos que recibe
¿son suficientes?



¿Tiene servicio permanente de agua potable?



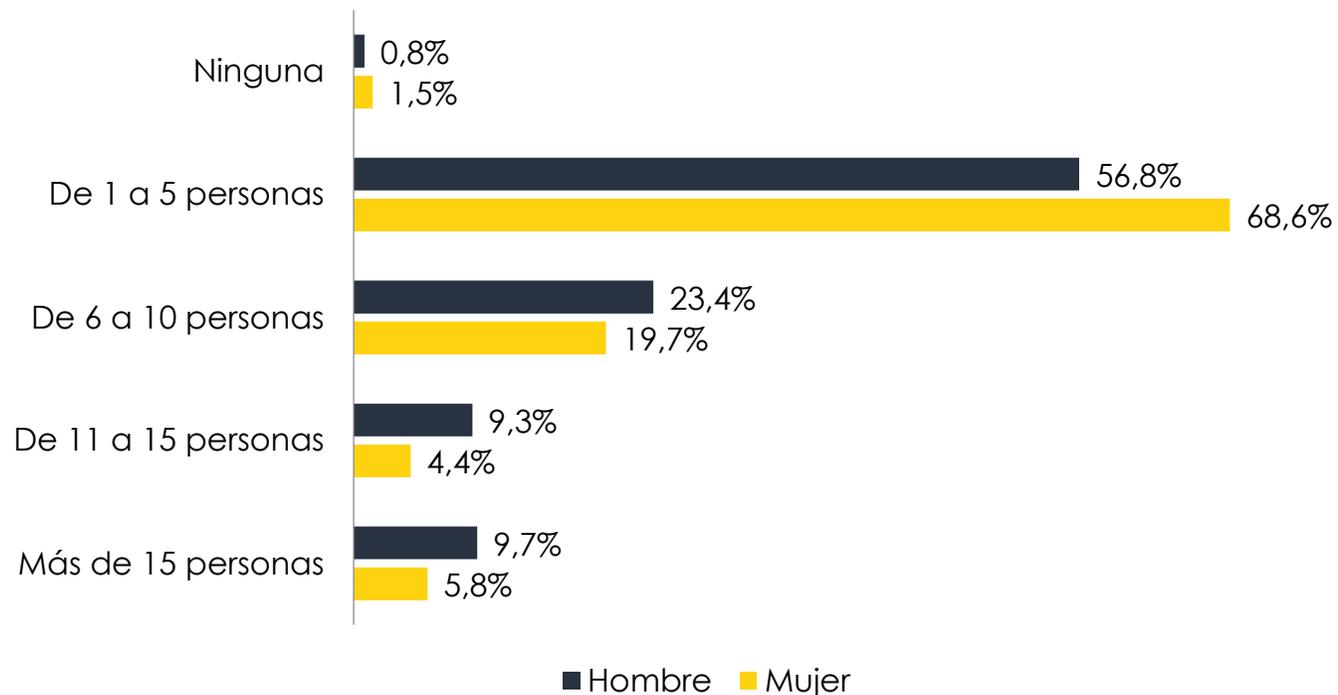
¿Usted considera que la calidad de los servicios higiénicos es:



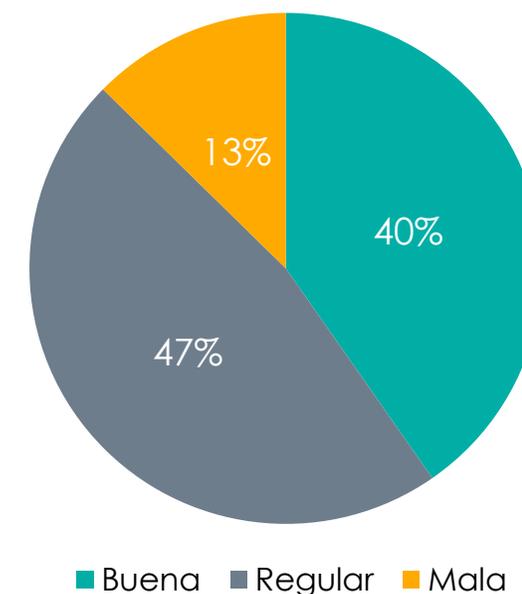
El 57,5% de las PPL comparte su celda con 1 hasta 5 personas

El 42,4% de la población de hombres comparte su celda, en promedio, con más de 5 personas, mientras que, por el lado de la población de mujeres, el 70,0% comparte su celda, en promedio, con 5 personas o menos.

¿Con cuántas personas comparte su celda?

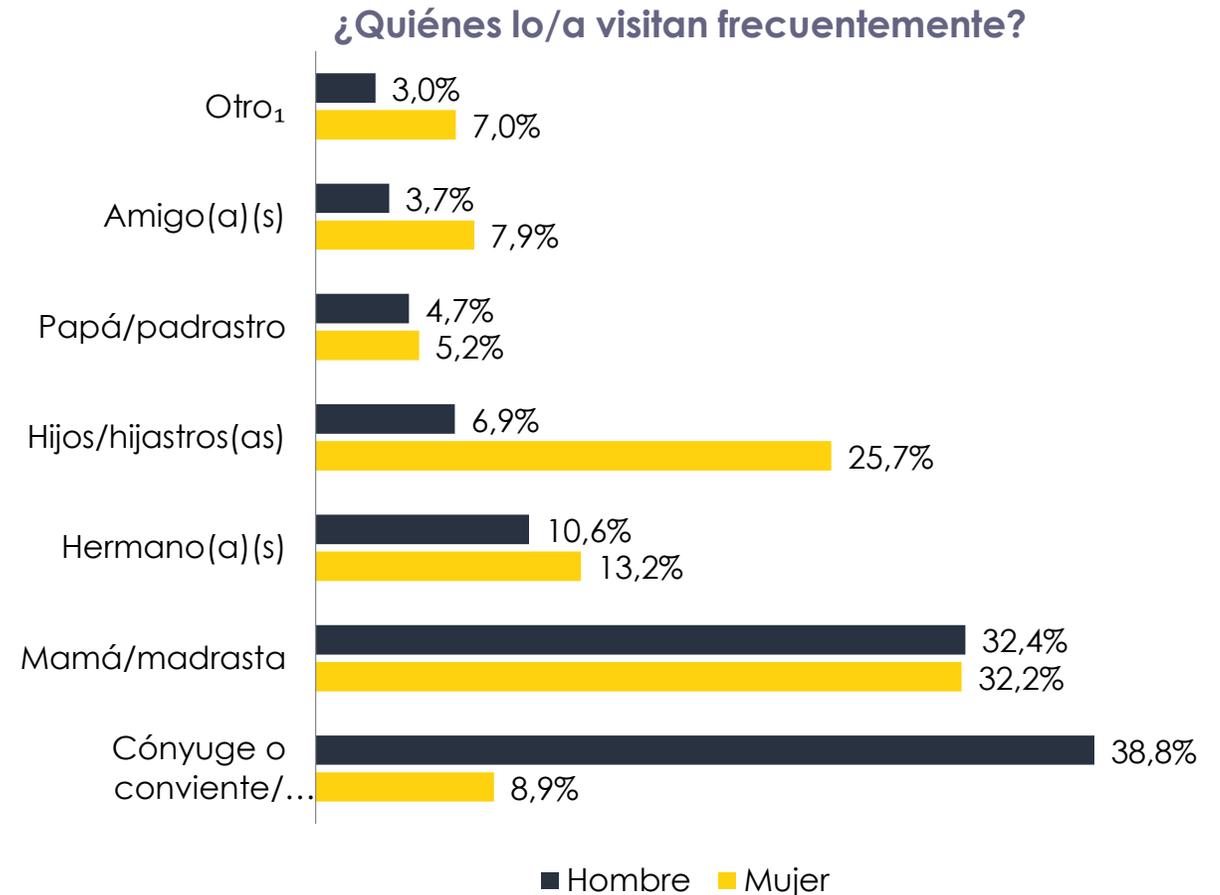
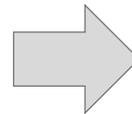
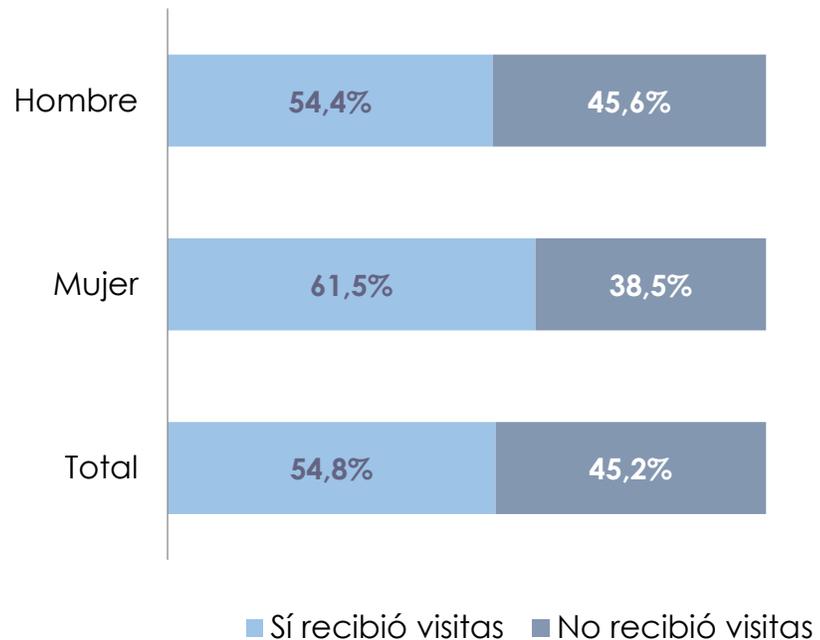


¿Usted considera que la calidad de la infraestructura de su celda es:



45,2% de las PPL no recibieron visitas de sus familiares/amigos

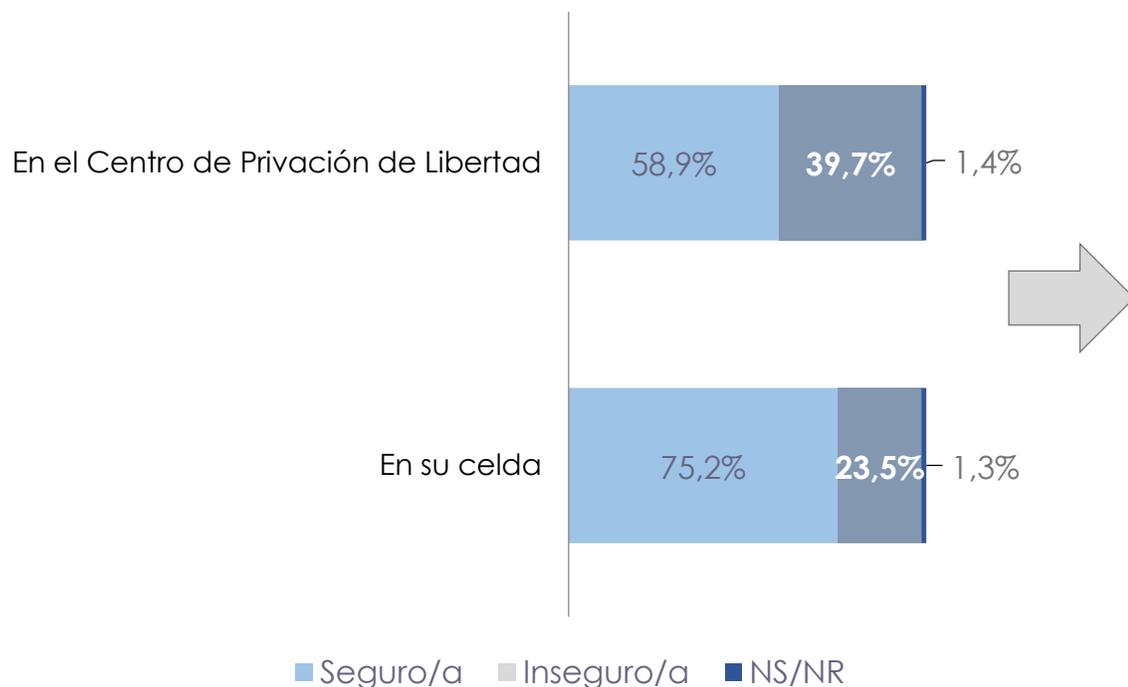
En la población de hombres, las visitas recibidas frecuentemente son por parte de la pareja (38,8%) y de la mamá/madrastra (32,4%).



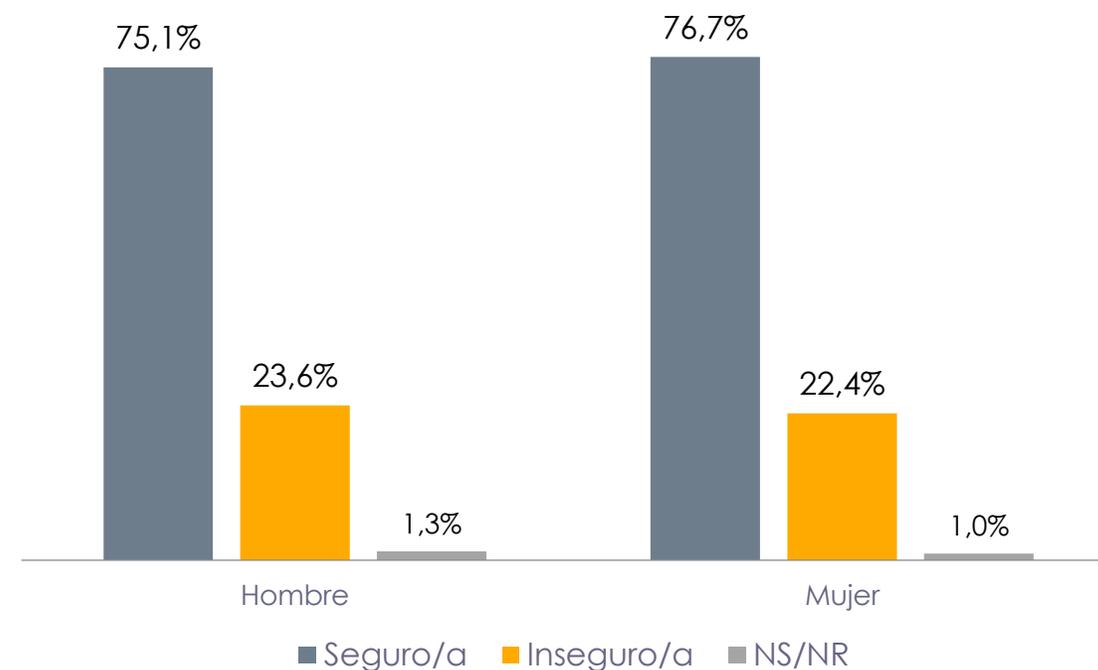
• • • Fuente: Censo Penitenciario, 2022
 • • • ₁ Otros: Cuñada/o, nieto/a, primo/a, sobrina/o, otros familiares.
 • • •

12.391 PPL se sienten inseguras en el CPL

A nivel nacional, el 23,5% de la población privada de libertad se siente insegura al interior de su celda, mientras que 39,7% se siente insegura en el Centro.



En términos de violencia, ¿Cómo se siente en su celda:





03.

Definiciones

Definiciones principales

Censo Penitenciario: Las Naciones Unidas definen al censo Penitenciario como “El proceso total de recolectar, compilar, evaluar, analizar y publicar o diseminar en cualquier otra forma, los datos (o la información) demográficos, económicos y sociales que pertenecen en un momento determinado, a la población penitenciaria del país”.

Centro de Privación de libertad (CPL): Es la infraestructura y los espacios necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Sistema de Rehabilitación Social, adecuado para el Desarrollo de las actividades y programas previstos por el órgano competente.

Celdas: Las celdas de los centros de privación de libertad contarán con condiciones que garanticen la habitabilidad de las mismas y la dignidad de la persona privada de libertad. Como mínimo, tendrán: cama, colchón, luz natural y artificial, ventilación y condiciones adecuadas de higiene y privacidad.

Persona Privada de la Libertad (PPL): Persona internada en centros de privación de libertad que lleva consigo una sentencia debidamente motivada y ejecutoriada o en su defecto una medida cautelar, cuyo arraigo social es débil o imposible de demostrar para acceder a medidas alternativas.

Definiciones principales

Persona Procesada: Sujeto contra el cual se ha dictado un auto de procesamiento, por concurrir una serie de indicios fundados respecto de su intervención en la perpetración de un hecho ilícito.

Persona Sentenciada: Sujeto sobre el cual ha recaído un fallo o una resolución judicial que, según el caso, da solución al juicio o proceso penal.

Rehabilitación: En derecho penal, significa restituir la buena fama de una persona que ya ha purgado una pena, y permitirle reintegrarse a la sociedad con todos sus derechos.

Sistema Penitenciario: Corresponde a la obligación del Estado para lograr que las personas que hayan sido sancionadas con penas privativas de libertad modifiquen sus conductas a través de un proceso de concientización, tanto del daño causado a la víctima, a la familia y a la sociedad, como de los medios que se requieran para su adecuada reinserción a la sociedad.





INEC

Buenas cifras,
mejores vidas



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



@InecEcuador



INECEcuador